al Comand.te de la Milicia p.a q.e se
retiren los dos Soldados y Sargento de
dho. Pral. del Muelle, y con otros dos
de la guardia de estas casas Capitul.s
se de la de la Carcel ——————

Todo lo cual acordó este Ay.to p.r ante mi
su Secret.o de q.e Certifico =

Ramos Sagalés

Juan Alvarez

Diligencia { Yo el Infrascripto Srio. y Escno. pp.co de
S.M. doy fee: Que en la mañana de este dia
no tubo efecto la Sesion ord.a q.e devia celebrar
este Ay.to Const.l á causa de no haverse pre-
sentado mas que el Sr. D. Fran.co de Paula
Ramos, Alcalde primero Constit.l, D. Ro-
que Vidal que lo es segundo, los Regid.s, D.
Ignacio Compagni y D. Felipe Garcia
Martorell y el Sindico primero D. Fran.co
Ortiz Argandoña; p.r cuyo motivo dispu-
so dho. Sr. Presidente se hiciese saver